



Puente Democrático

Documentos

Año I Número 1 - 11 de abril de 2003

Razones y sinrazones del voto del gobierno argentino en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por la situación en Cuba

SUMARIO

1. Votar en la ONU
2. La dictadura cubana y América Latina
 - 2.1. Las políticas exteriores de los países latinoamericanos.
 - 2.2. Las fuerzas políticas.
3. Los argumentos de defensa de la dictadura
4. Las víctimas
5. Anexos
 - 5.1. Resolución presentada en Ginebra
 - 5.2. Texto del proceso a Raúl Rivero y a Ricardo González Alfonso
 - 5.3. Comunicado de Reporteros sin Fronteras
 - 5.4. Artículos de periodistas independientes de Cuba

Nota aclaratoria: Este documento está redactado de manera honesta, por lo tanto intenta reconocer todos los matices que cree ver en la realidad, aunque algunos de ellos puedan parecer favorables a la dictadura castrista. Sus seguidores podrían entresacar frases y argumentos de este documento y presentarlos como sostén del régimen. De hecho, todos los días el régimen hace cosas peores con seres humanos, no con palabras.

Por Fernando Javier Ruiz



Puente Democrático es un proyecto del Área Apertura y Desarrollo Político del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), cuyo objetivo es promover globalmente la defensa de las libertades civiles y políticas.

1. VOTAR EN LA ONU

Desde que Argentina recuperó la democracia, la relación de sus sucesivos gobiernos con el régimen cubano fue cambiando desde una relación amigable hacia una más crítica, y esa variación se fue expresando cada vez que en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) nuestro país tuvo que votar sobre Cuba. Pero nunca fue una discusión fácil.

La particular historia de Cuba en nuestra región hace que su debate sea un asunto de política doméstica más que de política internacional. Los determinantes más fuertes del voto que finalmente adoptará nuestro gobierno seguramente serán de política local, y por eso solo se anunciará a último momento. Durante varias décadas existió una especie de Consenso de La Habana por medio del cuál se importó un intento de revolución socialista desde todos los países de la región, y aquel "consenso" aún mantiene una fuerte presencia ideológica y afectiva entre sectores de la izquierda y el nacionalismo latinoamericano.

El gobierno del presidente Eduardo Duhalde votó por la condena en abril del 2002 y era de esperar que en abril del 2003 repitiera su voto. La situación de derechos humanos desde el año último se agravó enormemente y el gobierno argentino es el mismo. La única razón que podría influir para que nuestro país asuma ante las naciones del mundo una incoherencia tal como abstenerse en esta oportunidad, solo puede tener que ver con la campaña electoral. La fórmula presidencial Kirchner-Scioli intenta amalgamar sectores ideológicamente amplios, que van desde la derecha hasta la izquierda, y por eso no quiere que haya temas que dividan su coalición, ni que supuestamente lo enemisten con sectores amplios del electorado. Además, votar contra el gobierno cubano era una actitud constante de la política exterior de "relaciones carnales" con Estados Unidos de la presidencia de Carlos Menem, y el "nuevo modelo" propuesto por el Dr. Duhalde implica también un cambio de política exterior. Una señal de cambio del modelo en política exterior podría ser no hacer lo mismo que Menem con respecto a Cuba. Pero ocurre que también sería un cambio con respecto al "modelo" de política exterior que tuvo el año pasado el mismo Dr. Duhalde.

Las políticas exteriores de las naciones democráticas no pueden ser solo una vía de fuga para sostener coaliciones electorales. A través de los organismos internacionales se intenta construir un mundo mejor y contribuir a solucionar problemas concretos. Por supuesto que el camino de la diplomacia internacional está lleno de escepticismo, de retrasos, de violentos retrocesos, pero sigue siendo el único camino disponible para que los países democráticos, y otros que están en camino de serlo, logren una convivencia más armónica y civilizada.

Los que quieren las soluciones rápidas y fulminantes son los que recurren a la guerra en lo externo y a la represión carcelaria en lo interno. Si la acción del gobierno argentino en la ONU va a estar determinada por las elecciones locales, nuestra política internacional será fluctuante, no confiable y, finalmente, no será constructiva de nada, ni de un mundo mejor, ni de una nación más respetada.

2. LA DICTADURA CUBANA Y AMÉRICA LATINA

2.1. Las políticas exteriores de los países latinoamericanos.

La historia de América Latina demuestra que cuando los países de la región trabajan coordinadamente con sus vecinos los conflictos se moderan, y cuando crece la desconfianza los conflictos se agravan. Con la Guerra de Malvinas se tomó conciencia de la necesidad del acercamiento entre los países de la región para atenuar los efectos más perversos de las reglas de juego internacionales. Y esa toma de conciencia generó un proceso de concertación entre los países de la región que resultó eficaz para acotar la violencia en Centroamérica, donde la guerra fría había entrado hasta la médula a medida que el régimen sandinista rompía la amplia alianza interna y regional que había hecho posible su victoria en 1979. En lo interno, la alianza que derrocó al régimen somocista incluía a todos los sectores democráticos del país, y en lo internacional había mayoría de países latinoamericanos, como Costa Rica, Panamá, Venezuela y México. A medida que se agravó el enfrentamiento ideológico y no se cumplieron las promesas de construir una democracia la ayuda internacional comenzó a recibirse de la URSS, Bulgaria, Cuba, República Democrática de Alemania, Corea del Norte, Argelia, Libia y Vietnam. Era ayuda para la guerra y no para la paz.

La formación del Grupo Contadora, y luego la del Grupo de Apoyo a Contadora, finalmente terminó preparando el terreno diplomático para que se encontraran los propios países centroamericanos y ellos mismos fueron definiendo el camino para salir de las trampas de la guerra fría, a las que el gobierno de Cuba y el Poder Ejecutivo de Estados Unidos alentaron de modo salvaje. Una vez que había un actor local -la diplomacia centroamericana- la sociedad civil estadounidense comenzó a actuar y finalmente el Congreso de los Estados Unidos fue un poder crucial para moderar la agresividad del ejecutivo norteamericano.

En el caso cubano no está pasando nada de ese círculo virtuoso. Los gobiernos de América Latina están todavía lejos de coordinar políticas activas, como sí está haciendo cada vez con más fuerza la Unión Europea. Muchos países latinoamericanos suelen negociar con Estados Unidos sus votos en la ONU sobre el tema Cuba. Es obvio que Europa hace bastante más por el pueblo cubano que lo que hace América Latina. La oleada represiva que se desató el 18 de marzo de 2003, donde setenta y nueve disidentes, incluyendo periodistas independientes, fueron encarcelados y

condenados en menos de un mes, recibió el repudio de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, de la mayoría de los gobiernos de Europa, y nada igual pasó en América Latina. En el Parlamento Latinoamericano parece no haber habido ningún movimiento sobre esta cuestión. Las embajadas europeas como la checa, la francesa, la inglesa, la alemana, la sueca o la española son más activas en la relación con los disidentes que las varias veces temerosas embajadas latinoamericanas. Son los diplomáticos europeos los que se presentan en los tribunales para presenciar los juicios a los disidentes y expresarles así su solidaridad, y no los diplomáticos latinoamericanos.

En Chile, la Cámara de Diputados aprobó una declaración fogoneada por la Democracia Cristiana repudiando las detenciones, y no hay información sobre algún otro parlamento que en la región haya aprobado una resolución similar. Los gobiernos de Uruguay, Perú, Costa Rica y Nicaragua aparecen como los patrocinadores de la resolución a tratarse en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra en abril del 2003, pero México y Argentina están dubitativos, y Brasil optaría por la abstención. Ese desinterés de muchos gobiernos por la situación real del pueblo cubano se traslada también a las organizaciones de la sociedad civil. Mientras las ONG europeas que trabajan por los derechos en el mundo mantienen activas relaciones con los disidentes y han expresado su repudio en las últimas semanas, las ONG latinoamericanas son más renuentes. Es verdad que estas últimas tienen más trabajo que las europeas en sus propios países, pero no vendría mal comenzar a construir lazos no gubernamentales con el pueblo cubano. La enseñanza no sería seguramente de una sola vía.

Es importante la presencia de América Latina en la transición cubana porque hay que tener en cuenta que no siempre la política exterior de los Estados Unidos es la peor enemiga de la dictadura cubana. De hecho, muchos piensan que nada sostiene más y mejor al régimen que las medidas económicas restrictivas (conocido como "el embargo"). Quienes sostienen esto sugieren que a los gobiernos de Estados Unidos les perjudicaría más el caos de una caída de la dictadura que una larga agonía asociada a la desaparición por razones biológicas de la figura de Fidel Castro. Recientes declaraciones del máximo representante diplomático en la isla, James Cason, revelaron que hay un gran temor de una nueva oleada inmigratoria de cubanos hacia Estados Unidos. Es posible que eso fuerce al gobierno de Estados Unidos a pedir la cooperación del gobierno cubano para limitar ese "riesgo".

Si varios países latinoamericanos siguen negociando su voto con respecto a Cuba con el Departamento de Estado, la región seguirá siendo una enana internacional. Tanto por no tener coherencia, como por no tener principios. En su último informe, a principios del 2003, la organización Human Right Watch dijo:

"En su 58ª Sesión en abril, por décima vez en 11 años, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. El texto, aprobado por 23 votos a favor y 21 en contra, fue menos contundente que en años anteriores. En lugar de expresar su preocupación por las violaciones, la resolución invitaba simplemente al gobierno cubano a hacer, con respecto a los derechos civiles y políticos, los mismos avances que ya había alcanzado en materia de derechos económicos y sociales. Sin embargo, lo más notable de la resolución es que fuera ampliamente promovida por países latinoamericanos, cada vez más dispuestos a reconocer los problemas de Cuba en esta materia. Los representantes cubanos ante la Comisión tuvieron una actuación negativa al intentar debilitar sus mecanismos de vigilancia con la excusa de revisar su funcionamiento. De manera similar, en la sesión de la Asamblea General de la ONU de noviembre, Cuba fue uno de los ocho países que votaron en contra de la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, un nuevo tratado para la eliminación de la tortura y la mejora de las condiciones en las cárceles. Al igual que en años anteriores, en noviembre de 2001 y en noviembre de 2002, la Asamblea General de la ONU adoptó por mayoría abrumadora una resolución pidiendo el fin del embargo económico de Estados Unidos sobre Cuba".

Si la relación entre América Latina y Cuba pasa por Washington es posible que los extremos siempre venzan, como lo vienen haciendo desde 1959. La diplomacia latinoamericana es la gran ausente y una de las razones fundamentales por las que no se acelera la transición a la democracia en Cuba.

2.2. Las fuerzas políticas. Esa revolución socialista que nació y creció como dictadura sigue siendo un viejo vicio de un montón de demócratas de todo el mundo. Hay cierta atracción de los conservadores y 'realistas' de la política mundial por el dominio que Castro ejerce sobre aquello en que la derecha suele ser una experta: el uso del poder. Muchos conservadores de Estados Unidos y el resto del mundo sueñan con robarle a Fidel Castro el secreto de haber convertido el poder, de algo fluido o gaseoso, en algo sólido. Y ocurre que les gusta pensar que sigue tan sólido como siempre, a pesar de que ha crecido la oposición democrática en la isla. La visión externa más conservadora sobre la dictadura es la más inmovilista, pues suele creer que el poder está aferrado sin desafíos serios, y no le da crédito al trabajoso y homeopático accionar de la disidencia, a la que considera toda infiltrada e insignificante. Es probable que haya sido la misma reacción que tuvo Batista cuando en un desembarco-naufrago llegó Fidel Castro a Cuba en el Granma. Pero el militar golpista se equivocó, como también los actuales realistas de la política internacional se están

equivocando con la verdadera fortaleza de la actual dictadura militar del comandante Castro. Como toda profecía autocumplida, esta tendencia a ver la situación como inmóvil mientras el Comandante Fidel esté al frente, contribuye a que la situación se mantenga inmóvil. En otras palabras, esa inercia de muchos líderes democráticos del mundo construye también el poder de la dictadura.

Desde algunas izquierdas, la simpatía con la revolución cubana es más entendible: fue el sueño de juventud de muchos de ellos. La construcción de una izquierda revolucionaria en América Latina estuvo relacionada con el surgimiento y desarrollo de la revolución cubana. Esta asociación con el modelo cubano fue también uno de los grandes obstáculos para la construcción de las democracias en la región desde la década del sesenta. Recién con la instalación de furibundas dictaduras militares de derecha, vastos sectores de izquierda comenzaron a apreciar los derechos políticos y civiles que nunca fueron respetados en Cuba desde 1959. La Tercera Ola Democrática en América Latina comenzó en Ecuador en 1978 y barrió de a poco todas las dictaduras menos una del mapa regional. Esa dictadura remanente es Cuba. Con los cambios políticos e ideológicos que se produjeron -e hicieron posible- la transición, se realizó una gran división entre las izquierdas latinoamericanas en tres tipos de actitudes con respecto a la anteriormente idealizada Cuba:

2.2.1 Los convencidos de la necesidad de la dictadura cubana. Estos partidos políticos, dirigentes, asociaciones e intelectuales todavía creen en la posibilidad de importar la dictadura cubana. No tienen ningún interés en que en un país se respeten o no los derechos políticos o civiles, y solamente les importan los derechos sociales, para los cuáles creen que el mejor camino es el socialismo, que en Cuba ya no se sabe ni qué es, pues lo que está creciendo en la isla es precisamente el capitalismo, la inversión extranjera, la circulación de moneda extranjera, y el trabajo por cuenta propia. Estas voces políticas posiblemente estarían dispuestos a apoyar en sus países gobiernos que sistemáticamente violaran los derechos civiles y políticos siempre que lo justificaran como método para realizar una transformación social. Utilizan la bandera de la defensa de los derechos civiles y políticos como herramienta para denunciar a gobiernos que repudian, y no por que realmente valoren la necesidad humana de gozar de esos derechos.

2.2.2 Los que no están convencidos, pero igual mantienen su afecto de juventud. Está creciendo en América Latina la franja de voces que repudia la importación del régimen cubano. Muchos de ellos incluso creen que una economía de mercado puede ser el mejor camino para desarrollar un país. Pero tienen un sueño de juventud que les impide terminar de cortar con una dictadura. Muchos de ellos seguramente pensarían que es una traición. De hecho, para muchos de ellos, Cuba podría haber sido -o lo

fue- el último refugio de su escape, o el hospital que le reemplazaría su pierna tras un enfrentamiento con el enemigo militar, o quién daría fondos, o adonde se podría haber dirigido el avión secuestrado. Y esa lucha en común no se olvida. Ese sector de la izquierda es el que suele aceptar los argumentos de los que definen a Cuba como una dictadura, pero no dan el paso de levantar la mano para condenarla. Prefieren ser cómplices de una dictadura que traicionar sus orígenes ideológicos.

2.2.3 Los que rompieron con todo tipo de dictadura, incluso la cubana. El partido Socialista francés o el partido Socialista español ya tienen pocas dudas sobre la naturaleza de la dictadura militar castrista. Y en nuestra región también ocurre eso con crecientes sectores políticos e intelectuales. Fueron amantes de los ideales de la revolución cubana, pero luego no persistieron a las sucesivas frustraciones. Esta es la historia también de muchos disidentes cubanos actuales que, después de haber sido funcionarios del régimen, fueron fieles a sus ideales y no a sus intérpretes. Pero estos sectores todavía no se animan a expresar su voz, en gran medida pues no quieren quedar emparentados con enemigos históricos de la derecha cultural y política.

En Europa, esta última perspectiva para analizar la dictadura cubana es la que se está convirtiendo en hegemónica. Frente a la oleada represiva de marzo y abril del 2003, los principales partidos de la izquierda europea no han dudado en condenar y pedir la liberación de las decenas de disidentes condenados a decenas de años de cárcel. Entre ellos emitieron declaraciones el Partido Comunista y el Partido Socialista francés, el Partido Socialista Obrero Español, y los Democráticos de Izquierda italianos. Mientras tanto en América Latina, fuerzas políticas como en México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) o el Partido de la Revolución Democrática (PRD), sectores importantes del peronismo y del radicalismo argentino, el Partido de los Trabajadores brasileño, o el comunismo chileno, piden a sus gobiernos abstenerse de votar contra la dictadura cubana. Necesitamos en América Latina formas de desarrollo que transformen socialmente nuestros países, y hasta hace poco eran solo las revoluciones socialistas las que lo planteaban a fondo. Por ejemplo, en las últimas décadas parecía que sólo los cubanos y los sandinistas -ambos regímenes autoritarios- se habían decidido a alfabetizar a fondo sus respectivas sociedades. El nuevo gobierno brasileño también ha puesto como su objetivo central una profunda reforma social: la derrota del hambre. Si lo consigue, toda América Latina habrá crecido, pues, por fin, habrá un gobierno democrático que se comprometa realmente con la transformación social. En el caso de Venezuela, el Comandante Segundo Hugo Chávez, pretende avanzar en el cambio social en la misma medida que deja atrás las libertades civiles y políticas, repitiendo un esquema arcaico

que ya no puede ser tolerado.

3. LOS ARGUMENTOS DE DEFENSA DE LA DICTADURA

Los argumentos más frecuentes que utiliza el régimen o sus simpatizantes y cooperadores internacionales son los siguientes:

1. Los derechos humanos son indivisibles y el gobierno cubano cumple mejor que otros países de América Latina, e incluso que Estados Unidos, con los estándares internacionales de varios de los principales derechos humanos.

El hecho de haber ido perfeccionando la definición de los derechos humanos es un notorio avance de la conciencia democrática mundial. Pero lo que nunca deben haber pensado quienes fueron desarrollando la doctrina sobre los derechos humanos es que estos derechos se podrían ir anulando unos a otros, como si se autodestruyeran entre sí. De este modo, un Estado puede promover la desaparición de algunos derechos para lograr el cumplimiento de otros. En realidad, es el Estado dictatorial cubano el que no respeta la indivisibilidad de los derechos, pues no les reconoce a los cubanos la posibilidad de ejercer una enorme dimensión de sus derechos humanos, que son los derechos civiles y políticos. Históricamente el discurso pro-dictadura castrista ha señalado que el disfrute de los derechos políticos y civiles vendría luego de alcanzar los derechos sociales. Pero a pesar de que la dictadura cubana y sus adictos de todo el mundo propagandizan que eso ya ocurre, todavía no hay noticia sobre el disfrute de los derechos civiles y políticos postergados.

Quienes sostienen la dictadura afirman que no hay estados en el mundo que tengan la performance suficiente con respecto a los derechos humanos para condenar a Cuba. Argentina, por ejemplo, donde ha crecido espectacularmente el número de pobres, no tendría autoridad moral para condenar a la dictadura cubana por violaciones a los derechos humanos. Como los derechos humanos no se cumplen perfectamente en ningún país, no se puede condenar a ningún Estado por eso. Ni siquiera las grandes democracias, como Estados Unidos, tienen libertad de expresión plena, o procesos judiciales perfectos. La dictadura cubana y los simpatizantes del mundo colocan la lupa sobre los estándares de libertades en Estados Unidos para encontrar un abuso, un acto de censura, una violación clara de un derecho por parte del Estado, y a partir de allí llegan velozmente a la conclusión de que todo es lo mismo, que no hay 'estados moralmente puros' en el mundo y entonces nadie tiene autoridad moral para juzgar a nadie. En este caso, los disidentes del mundo estarán siempre solos. Los perseguidos de las dictaduras militares de América Latina no merecían ninguna atención especial por parte de

los Estados extranjeros, ni las dictaduras ninguna condena. El gobierno cubano siempre pensó eso, y por eso evitó condenar a la última dictadura argentina. Como recordó Gabriel Salvia en un reciente artículo:

El periodista de La Nación Jorge Elías, al referirse a Fidel Castro, señalaba en un artículo del 22 de abril 2001 la amnesia de aquellos que padecieron entre 1976 y 1983 los excesos de la dictadura: "Capaces de olvidar, o de disculpar, el desliz que cometió en 1980 en Ginebra: desdibujó el drama de los desaparecidos en una resolución con letra norteamericana que pretendía ser puntual. Terminó siendo una condena lavada, y centrifugada, con música de la Unión Soviética, principal importadora de granos de la Argentina". Por su parte, el periodista Andrés Oppenheimer recordaba en su columna del 13 de febrero de 2001 que "Castro fue un gran aliado de la dictadura militar que gobernó en la Argentina entre 1976 y 1983... En efecto, en 1980 y 1981, cuando el gobierno de Carter trató de lograr una condena a la Argentina en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Cuba se opuso tenazmente y ayudó a crear un bloque de países para frenar la moción". En este artículo Oppenheimer cita a ex funcionarias de Derechos Humanos del gobierno de Carter, quienes recordaban lo siguiente "los argentinos y los cubanos trabajaron juntos para bloquear la moción de condena durante todo el período de la junta militar", y también que "fue una negociación difícil: los rusos y los cubanos no querían hacer nada contra la Argentina". También la periodista Claudia Peiró recuerda la buena relación entre ambas dictaduras, en una nota publicada el 10 de febrero de 2001 en la revista La Primera: "Quien se tome el tedioso trabajo de leer los infinitos discursos pronunciados en aquellos años por el 'líder máximo' de la revolución cubana tampoco encontrará jamás la palabra dictadura asociada al régimen de Jorge Rafael Videla, calificativo que Castro sí aplicaba sistemáticamente a Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia". Para entender esta sociedad entre dictaduras, todos estos periodistas recuerdan la fuerte relación comercial que unía a la Argentina con la Unión Soviética, la nación de la cual Cuba era virtualmente una colonia.

La ONU no condena pueblos, sino gobiernos. Los gobiernos no pueden asegurar el completo cumplimiento cabal de todos derechos humanos en su territorio, pero deben hacer todo lo que esté a su alcance y, sobre todo, evitar que la misma cúpula del Gobierno sea la principal violadora de esos derechos. No es fácil sacar a una familia de la pobreza, o terminar con la mortalidad infantil, pero sí es fácil dar libertad de movilidad. Es facilísimo: basta con agarrar la llave y abrir una celda; basta con que el régimen desista de aplicar castigos carcelarios al delito de opinión,

de reunión o de asociación. Eso no es difícil: alcanza con una ley de un artículo que comience con la palabra "Deróguese...". Muchos gobiernos latinoamericanos son democráticos pero coexisten con estructurales estatales que son antidemocráticas, donde hay, por ejemplo, una policía con poco control que mata por fuera de la ley. Pero en Cuba es el propio gobierno el que ataca masivamente a sus ciudadanos disidentes.

En Cuba se está pidiendo que existan los derechos civiles y políticos básicos. Una vez que los pueblos gocen de esos derechos podrán elegir gobiernos que los representen. Y a partir de esos derechos básicos, se construye -no sin esfuerzo- el resto de la pirámide de los derechos humanos.

2. Cuba es una nación soberana y sus problemas tienen que ver esencialmente con esa actitud frente a la potencia hegemónica.

La construcción de una nación siempre es un proceso de afirmación de identidad, donde es necesario tener un 'otro' del cuál distinguirse. Si cuando al nacer las naciones latinoamericanas afianzaron su identidad en contraposición a los países colonialistas europeos, en el siglo XX la gran amenaza de la identidad latinoamericana, por muchas fuerzas políticas nacionalistas, fueron los Estados Unidos. En especial, esto ocurrió en los países más próximos a sus límites geográficos, y estaba fundado muchas veces en abusos evidentes a la integración territorial o a una enorme intervención en sus asuntos internos.

La evolución de la identidad de los países latinoamericanos ya no parece estar en duda, y existen realmente muy pocos conflictos sobre integridad territorial. Es posible que las fronteras entre los países latinoamericanos sean en este momento las más firmes del planeta. Por eso, el discurso nacionalista se ha ido enfocando más no tanto a la definición territorial de un país, sino más bien a su definición económica y cultural. La dictadura cubana, en cambio, se ve beneficiada por el embargo pues supuestamente no recibe ni imperialismo cultural ni económico de los Estados Unidos, que vendría a ser el agente maligno de la desintegración nacional. Sin embargo, la dictadura argumenta que está en peligro su identidad incluso territorial y que esta es simplemente mantenida por la vigencia de un gobierno que se han plantado frente al imperialismo estadounidense. La dictadura es una herramienta necesaria para la soberanía nacional, sería la conclusión del régimen. Prohibir los derechos de expresión, reunión, migración, movilidad dentro de la isla, o de asociación, es parte de la lucha militar contra Estados Unidos, y todo aquel que viola uno de estos derechos, en realidad está pasándose al enemigo, al invasor, al demonio que quiere borrar la nacionalidad cubana de la faz de la tierra.

Este argumento de la soberanía recibe algún eco entre nacionalistas de derecha que disfrutaban los bombardeos

verbales entre los funcionarios cubanos y los estadounidenses, como si eso fuera la verdadera política exterior de Cuba.

3. Cuba es un país en guerra y eso justifica la limitación a los derechos políticos y civiles.

La guerra de Cuba con Estados Unidos es simbólica, mientras que la anulación de los derechos es real. Nunca se ha visto que un país en guerra exporte a otro país en guerra doscientos millones de dólares en alimentos, como hizo Estados Unidos durante el 2002, o que reciba un flujo constante de personalidades de ese país que van de visita, o un enorme flujo de turistas de un montón de países occidentales, o que mantenga una sede diplomática en el país al cual supuestamente está atacando militarmente. Es posible incluso que haya más diálogo entre el gobierno de Estados Unidos y el de Cuba que el que tiene el gobierno de Cuba con su disidencia interna.

El argumento de la guerra es un intento por evadir la verdadera naturaleza del conflicto interno. Es como cuando el general Galtieri en Argentina impulsó la guerra contra el Reino Unido por las Islas Malvinas para obtener legitimidad interna, donde la dictadura era cada vez más acosada. El enfrentamiento más serio que tiene hoy la dictadura cubana es con la oposición democrática que tiene en su vientre, y no las declaraciones o medidas restrictivas del comercio que pueden tomar los Estados Unidos. De hecho, el gobierno cubano podría comerciar con el resto de los países del mundo, como lo hace con muchos. Pero además puede también comerciar con los empresarios estadounidenses, como de hecho lo hace. Quién visite Cuba encontrará varios productos de empresas estadounidenses a disposición del pueblo cubano. Aunque no se entiende bien por qué Cuba está tan interesada en comerciar con los Estados Unidos después de todo lo que critica al capitalismo, a sus productos, y a su estilo de vida. Tiene todo el mundo para comerciar pero su obsesión siguen siendo los Estados Unidos. Quienes en el mundo sostienen la dictadura cubana y protestan por el embargo estadounidense son también a veces los mismos que justifican en sus propios países la destrucción de instalaciones de las multinacionales "yanquis". Muchos de los que se oponen al embargo, son los que después rompen las vidrieras de los McDonald's de todo el mundo.

Pero mientras la guerra es simbólica, y los únicos bombardeos que hay en Cuba son los que pasan en las películas estadounidenses que los cubanos comercian en el mercado negro, los opositores efectivamente están presos, o acosados en sus casas. La guerra virtual tiene víctimas bien concretas.

4. LAS VÍCTIMAS

En la última década la oposición cubana se convirtió en un

actor interno con presencia internacional. Por primera vez en casi cinco décadas, en Cuba había una comunidad de residentes en la isla que era referencia para la comunidad de naciones democráticas del mundo. A principios del 2003, ya se podían contabilizar alrededor de 20 mil personas que habían realizado una ruptura pública con el régimen totalitario, y habían asumido los costos que eso implica. Hay ahora una sociedad civil democrática y pacífica que está construyendo los cimientos de la democracia bajo el techo de la dictadura. Economistas, maestros, campesinos, obreros, periodistas, abogados, médicos, todos independientes, comenzaron a crear organizaciones que estaban por fuera del Estado castrista. Es hoy una comunidad de hombres libres, pero muchos de ellos están en la cárcel, especialmente tras las impresionantes cacerías de marzo y abril de este año.

En diciembre del 2002 y enero del 2003, el régimen comenzó a difundir informaciones sobre la existencia de la circulación de drogas ilícitas en Cuba. De inmediato comenzaron a generalizarse operativos policiales que tenían como objetivo declarado reprimir el tráfico y el consumo, pero que en realidad atacaban y reprimían a otra serie de actividades económicas particulares que los cubanos habían ido desarrollando para poder combatir su crisis de subsistencia. Así comenzó una oleada de detenciones y requisas en la que la cárcel se pobló de presos económicos. Los disidentes sospechaban entonces que esta creciente oleada represiva sobre la economía informal podría luego derivar hacia la 'política informal'. Y acertaron.

El 17 de marzo de 2003, el mismo día en que George W. Bush diera su ultimátum a Saddam Hussein, el megáfono de la televisión pública cubana bombardeó durante horas con insultos a la disidencia. Y al día siguiente, el comandante Castro mandó su infantería para derrocar a su enemigo principal, la sociedad civil cubana. Desde el martes 18 de marzo, y durante una semana, centenares de agentes de seguridad del Estado, brigadistas de respuesta rápida y policías revolucionarios, avanzaron sobre las casas de los disidentes, y detuvieron a alrededor de ochenta de ellos.

No hubo más explicaciones desde la prensa oficial al pueblo cubano, más allá de decir que se estaba frente a "mercenarios", "terroristas" y otros epítetos fascistas para referirse a economistas que hacían de economistas, periodistas que hacían de periodistas, y abogados que hacían de abogados. Como por ejemplo, la única mujer detenida: Martha Beatriz Roque Cabello, presidenta de la Asamblea para la Promoción de la Sociedad Civil en Cuba, cuya actividad terrorista era precisamente esa.

A la semana siguiente, los familiares pudieron visitar durante unos minutos a los detenidos, en presencia de personal policial, y allí fueron informados que sus padres, hijos, esposos, madres, novios, serían condenados con dureza en "juicios sumarísimos" previstos en la legislación del Estado.

Podían buscar un abogado, pero tenían pocos días para hacerlo, según el caso, y estos tenían pocos días para preparar la defensa pues los juicios comenzaron con el mes de abril. Muchos disidentes optaron por ni siquiera elegir abogado, otros lo intentaron pero muchas veces este no pudo ni siquiera hablar con el detenido. Cada juicio duró menos de un día, a veces incluso en el mismo se enjuició a varios de los acusados, y las sentencias empezaron a brotar de la línea de producción judicial cubana en la segunda semana de abril.

Al momento de redactar este documento, el resultado del Proceso era el siguiente:

Lista de detenidos (con condenas o peticiones fiscales) Periodistas independientes (27)

1. Víctor Rolando Arroyo, UPECI / condenado a 26 años
2. Pedro Argüelles Morán, director de la CAPI / condenado a 20 años
3. Majail Bárzaga Lugo, periodista independiente / condenado a 15 años
4. Carmelo Díaz Fernández, APSIC / condenado a 15 años
5. Oscar Espinosa Chepe, periodista independiente, CubaNet / condenado a 20 años
6. Adolfo Fernández Saíenz, Agencia Patria / condenado a 15 años
7. Miguel Galván Gutiérrez, Havana Press / C condenado a 26 años
8. Julio César Gálvez, periodista independiente / condenado a 15 años
9. Edel José García, periodista independiente / condenado a 15 años
10. Roberto García Cabrejas (prisión domiciliaria), ICD Press
11. Jorge Luis García Paneque, agencia Libertad / condenado a 24 años
12. Ricardo González Alfonso, presidente de la Sociedad de Periodistas Manuel Márquez Sterling y director de la revista De Cuba en La Habana / condenado a 20 años
13. Luis González Pentón / condenado a 20 años
14. Alejandro González Raga, periodista independiente / petición: 18 años
15. Normando Hernández, director de la CPIC / condenado a 25 años
16. Juan Carlos Herrera Acosta, periodista independiente / condenado a 20 años
17. José Ubaldo Izquierdo, Grupo de Trabajo Decoro / condenado a 16 años
18. Héctor Maseda, Grupo de Trabajo Decoro / condenado a 20 años
19. Mario Enrique Mayo / condenado a 20 años
20. Jorge Olivera, director de Havana Press / condenado a 18 años
21. Pablo Pacheco Avila, Agencia Patria / condenado a 20 años

años

22. Fabio Prieto Llorente, periodista independiente / condenado a 20 años
23. José Gabriel Ramón Castillo, ICD Press, petición: 25 años
24. Raúl Rivero Castañeda, director de CubaPress y vicepresidente regional de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa / condenado a 20 años
25. Omar Rodríguez Saludes, director de Nueva Prensa Cubana / condenado a 27 años
26. Omar Ruiz Hernández, Grupo de Trabajo Decoro / condenado a 18 años
27. Manuel Vázquez Portal, Grupo de Trabajo Decoro / condenado a 18 años

Opositores pacíficos (55)

1. Osvaldo Alfonso / condenado a 18 años
2. Nelson Aguilar / condenado a 13 años
3. Pedro Pablo Alvarez Ramos / condenado a 25 años
4. Rafael Ernesto Avila Pérez
5. Margarito Broche Espinosa / condenado a 25 años
6. Marcelo Cano / condenado a 18 años
7. Eduardo Díaz Fleites / condenado a 21 años
8. Antonio Díaz Sánchez / condenado a 20 años
9. Alfredo Domínguez Batista / petición: 10 años
10. Efrén Fernández / condenado a 12 años
11. José Daniel Ferrer Castillo
12. Luis Enrique Ferrer García / condenado a 28 años
13. Orlando Fundora / petición: 15 a 25 años
14. Alfredo Felipe Fuentes / condenado a 26 años
15. Próspero Gainza / condenado a 25 años
16. Javier García Pérez
17. Diosdado González Marrero / petición: 15 a 25 años
18. Léster González Pentón / condenado a 20 años
19. Jorge Luis González Tanquero / condenado a 20 años
20. Leonel Grave de Peralta / petición: 20 años
21. Iván Hernández Carrillo / petición: 30 años
22. Regis Iglesias / condenado a 18 años
23. Rolando Jiménez Posada
24. Reynaldo Labrada Peña / condenado a 6 años
25. Librado Linares / condenado a 20 años
26. Marcelo López Bañobre / condenado a 15 años
27. José Miguel Martínez Hernández / petición:
28. Rafael Mollet / petición: 15 a 25 años
29. Luis Milán Fernández / petición:
30. Roberto de Miranda / condenado a 20 años
31. Nelson Molinet / condenado a 20 años
32. Angel Moya Acosta / petición: 15 a 25 años
33. Jesús Mustafá Felipe / petición: Cadena perpetua
34. Félix Navarro / petición: 30 años
35. Héctor Palacios Ruiz / condenado a 25 años
36. Arturo Pérez de Alejo / condenado a 20 años

37. Omar Pernet Hernández / condenado a 25 años
38. Horacio Julio Piña Borrego / condenado a 20 años
39. Alfredo Pulido / condenado a 14 años
40. Arnaldo Ramos Laubiriquet / petición: 18 años
41. Alexis Rodríguez Fernández / petición: 18 años
42. Blas G. Rodríguez Reyes / condenado a 25 años
43. Martha Beatriz Roque Cabello / condenado a 20 años
44. Claro Sánchez Altarriba / petición: 15 a 25 años
45. Ariel Sigler Amaya / petición: 30 años
46. Guido Sigler Amaya / petición: 20 años
47. Miguel Sigler Amaya / petición: 15 a 25 años
48. Ricardo Silva Gual / petición: 15 años
49. Fidel Suárez Cruz / condenado a 20 años
50. Manuel Ubals González / petición: 15 a 25 años
51. Julio Antonio Valdés Guerra / condenado a 20 años
52. Miguel Valdés Tamayo / petición: 15 a 25 años
53. Héctor Raúl Valle Hernández / condenado a 12 años
54. Antonio A. Villarreal Acosta / condenado a 15 años
55. Orlando Zapata Tamayo / petición: 15 a 25 años

La fidelidad a los valores de la libertad es la mejor garantía de que estaremos trabajando en la buena dirección tanto para los gobiernos como para los ciudadanos. Los procesos de marzo y abril del 2003 en Cuba demuestran que hay una patrulla perdida en el Caribe cuya historia ya está terminando y, como ocurrió tantas veces en la historia de la humanidad, su futuro está en las catacumbas.

5. ANEXOS

5.1. Resolución presentada en Ginebra

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

59º Sesión

Punto 9 de la agenda

ASUNTO DE LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Costa Rica, Nicaragua, Perú y Uruguay: borrador de la resolución

2003/... Situación de los derechos humanos en Cuba

La Comisión de Derechos Humanos,

Tomando en cuenta su resolución 2002/18 del 19 de abril de 2002,

Considerando que en la resolución antes mencionada la Comisión solicitó al Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que tomará los pasos para enviar representantes en miras a cooperar entre su oficina y el gobierno de Cuba en la implementación de la resolución,

Humanos de las Naciones Unidas ha procedido a nombrar a la Srta. Christine Chanut como representante,

- Expresa su satisfacción con el nombramiento de la Srta. Christine Chanut como representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la implementación de la resolución 2002/18 del 19 de abril de 2002;

- Solicita al gobierno de Cuba que reciba a la representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y provea todas las facilidades necesarias para que pueda cumplir con su mandato de la resolución 2002/18;

- Decide considerar este asunto más profundamente en su 60ª sesión, bajo el mismo punto de agenda, en relación con lo cual la representante del Alto Comisionado someterá su informe sobre la implementación de la resolución 2002/18.

5.2. Texto del proceso a Raúl Rivero y a Ricardo González Alfonso

Petición Fiscal del proceso sumarísimo contra los periodistas Raúl Rivero Castañeda y Ricardo González Alfonso
SALA SEGUNDA EN FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD
PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO

EFP No. 348/03 DSE CONCLUSIONES
PROVISIONALES ACUSATORIAS DEL FISCAL (Art.
278 LPP)

DELITO: ACTOS CONTRA LA INDEPENDENCIA O LA
INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL ESTADO

ACUSADOS :
RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO
RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA

A LA SALA DE LOS DELITOS CONTRA LA
SEGURIDAD DEL ESTADO

EL FISCAL DICE: Que estimándolas completas, presenta las actuaciones del expediente de referencia e interesa que se resuelva conforme a las peticiones que siguen:

a-) Tener por acusados a RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO y a RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA, asegurados con la medida cautelar de prisión provisional.

b-) Radicar causa y abrir juicio oral a cuyo efecto formula las siguientes :

CONCLUSIONES PROVISIONALES :

PRIMERA : Que el gobierno de los Estados Unidos, a través de su Sección de Intereses en Cuba, con el papel protagónico de James Cason, Jefe de la representación diplomática en La Habana, con el objetivo de destruir la Revolución cubana, ha

priorizado la subversión interna.

Para la consecución de sus propósitos conspirativos han procurado la actuación de apátridas dispuestos a suministrarles informaciones y cumplir sus órdenes entre los que se encuentran los acusados asegurados RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO y RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA que realizan actividades subversivas encaminadas a afectar la independencia e integridad territorial cubana.

Es así como a partir de la década de los 90 hasta la fecha, adoptaron la fachada de auto titularse periodistas independientes para desacreditar el sistema de gobierno cubano, sus instituciones, dirigentes y sistema social, con la finalidad de aglutinar algunos contrarrevolucionarios que se prestaran a actuar en correspondencia con los fines del gobierno de Estados Unidos.

Por su parte, desde el año 1992 el acusado RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA se auto tituló periodista independiente.

Es así como habiendo recibido promesas de ayudas económicas por parte de funcionarios, diplomáticos y de otras personas residentes en el exterior, creó ilegalmente en 1995 un grupo contrarrevolucionario con propósitos subversivos, que auto denominaron “CubaPress” cuyo cabecilla es el acusado RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA, dedicándose junto a RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO a difundir falsas noticias para satisfacer los intereses de sus patrocinadores del gobierno norteamericano.

Con el propósito de desarrollar actividades encaminadas a cumplir las órdenes que recibían del gobierno norteamericano, el acusado RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO junto al acusado RIVERO CASTAÑEDA, el 30 de mayo del 2000 idearon, pretendiendo enfocarlo legalmente, el suministro de informaciones que requería el gobierno norteamericano, al que nombraron “Sociedad de Periodistas Independientes Manuel Márquez Sterling”, el cual es de composición ilegal.

Ambos acusados propiciaron el surgimiento de una revista subversiva que titularon “De Cuba” para suministrar informaciones falsas y facilitar las agresiones norteamericanas al sistema social cubano.

Continuando el acusado GONZALEZ ALFONSO con sus deleznable actos, en el propio año 2000, creó y estableció en su domicilio, una biblioteca que en consonancia con el enfoque ingerencista norteamericano llamaron “independiente”, repleta de libros con temáticas subversivas, en su mayoría recibidos por contribución de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana.

De igual forma, el acusado GONZALEZ ALFONSO ha participado en encuentros con distintas personas con similar conducta a la suya, siendo visitado en diferentes oportunidades, con intenciones de organizar y apoyar tareas que justifiquen agresiones norteamericanas, por la señora que en aquel entonces era Jefa de la Sección de Intereses de los Estados

Unidos de Norteamérica en Cuba Vicky Huddleson y la segunda secretaria de Cultura y Prensa Mariam Mac Kay, además de otros elementos subversivos nacionales y extranjeros que acudían a las citas programadas.

Insaciable en la búsqueda de dinero fácil, en el mes de abril del año dos mil dos, a través del ciudadano nombrado Manuel David Orrio, radicado en el exterior, establece contactos con una página web de INTERNET denominada CUBANET que es confeccionada con el objetivo de publicar documentos contrarrevolucionarios de la auto titulada prensa independiente en Cuba, en la cual situó artículos tergiversadores de la realidad cubana, recibiendo pagos por sus dañinas publicaciones, obteniendo además, de forma periódica, como fruto de sus vínculos con periodistas y agencias de el tipo ya referido, valijas con medicamentos, ropas y equipos para el aseguramiento de su actuar subversivo.

Próximo al año dos mil comienza a colaborar como informante del conservador y anti cubano periódico norteamericano “El Nuevo Herald”, cobrando más de trescientos dólares mensuales por las publicaciones deliberadamente falsas y agresivas que realizaba contra la nación cubana.

Persistiendo en su conducta a favor de la política hostil de los Estados Unidos contra Cuba, se vinculó con la Fundación Nacional Cubano Americana, organización terrorista radicada en Miami, Estados Unidos, recibiendo de sus miembros material propagandístico en el que se tratan temas en contra y con el propósito de derrocar el sistema político y social cubano.

Asimismo, quedó establecida su interrelación con la sucursal de la terrorista Fundación Nacional Cubano Americana, la Fundación Hispano Cubana, a la cual ha entregado informaciones redactadas por él, que se publicaron en una revista que esta organización edita en España.

Ha sostenido contactos con funcionarios de la sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, los que han sido principalmente con el actual jefe James Cason y con el segundo secretario de Cultura y Prensa Nicholas Giacobbe, demostrándose que este acusado se dirige a la mencionada oficina con el objetivo de brindar informaciones manipuladas y falseadas con relación a la situación política, social y económica de Cuba, las que son de interés del gobierno de los Estados Unidos para utilizarlas en actos hostiles contra nuestro país.

De igual forma, acude a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana para recibir instrucciones, solicitar libros, folletos culturales o algunos materiales informativos tomados de la INTERNET, que son de contenido contrarrevolucionario y para subvertir el orden social, asistiendo igualmente a reuniones y almuerzos con el actual jefe de la Sección de Intereses ya referido,

Departiendo, en compañía de los demás miembros de los grupúsculos contrarrevolucionarios, donde se abordan temas subversivos y se intercambian estrategias para destruir la estructura política y social de Cuba.

Con el pago recibido por su labor mercenaria el acusado GONZALEZ ALFONSO realizó una reparación de su domicilio, colocando alfombras, un aire acondicionado, computadoras, además de treinta sillas plásticas, sitio este donde se desarrollaban reuniones de varias personas a puerta cerrada, siendo uno de los participantes el segundo secretario de Prensa y Cultura de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba y otros funcionarios norteamericanos que allí imparten sus órdenes e instrucciones subversivas.

Al acusado GONZALEZ ALFONSO entre otros artículos, le fue ocupado un fax con teléfono y contestador marca Panasonic, un teléfono Panasonic con contestador y memoria, una mini grabadora, máquinas de escribir, un radio Tecsun r970, un radio marca Grundig tr ii digital, una cámara de video, dos computadoras, una de ellas laptop, un scanner, una cámara fotográfica digital, una impresora de computadora, varios CD-Room y cassettes de audio y video, libros y documentos conteniendo información que se propone subvertir el sistema económico, político y social cubano, siéndoles estos suministrados por la Sección de Intereses de Los Estados Unidos, varios ejemplares de la revista “Cuba Nuestra” y “Luz Cubana”, dos mini cassettes con grabaciones de entrevistas realizadas por él que son desestabilizadoras y envía a la citada emisora “Radio Martí”, agendas de teléfonos donde aparecen consignados, entre otros, los números telefónicos de la Sección de Intereses de los Estados Unidos y de funcionarios que laboran en la misma.

El acusado RIVERO CASTAÑEDA a partir del año dos mil, comienza a suministrar informaciones semanales para la página web “Encuentro en la Red” perteneciente a la Sociedad Interamericana de Prensa, cobrando por cada artículo, recibiendo también ingresos por otras publicaciones, persiguiendo todos sus escritos un manifiesto propósito desestabilizador del Estado cubano.

Laboró también junto al acusado RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO en la constitución de otra fachada para suministrar información al gobierno norteamericano, la que llamaron “Sociedad Manuel Márquez Sterling”, propiciando entre ambos el surgimiento de la revista subversiva que titularon “De Cuba” con similares objetivos.

Se ha desempeñado además como corresponsal a sueldo de la Agencia de Prensa francesa, de corte subversiva “Reporteros sin Fronteras”. También, con similares fines, realiza publicaciones subversivas para la revista “Encuentro” y para el sitio web “Encuentro en la Red” que les pagan por cada colaboración suya, informando siempre sobre temas que requiere Estados Unidos para mantener su política hostil dirigida a derrocar la Revolución cubana.

Mantiene estrechas relaciones con el resto de los grupos contrarrevolucionarios en Cuba, participó en el ilegal lanzamiento en La Habana de un libro con ideas y estrategias desestabilizadoras y subversivas titulado, donde fue jurado, evento en el que participó James Cason, persistiendo en su búsqueda de noticias falsas sobre la realidad cubana.

El acusado insistentemente ofrece declaraciones en vivo por la mal llamada “Radio Martí”, emisora radial terrorista radicada en Miami, todas en contra del proceso revolucionario cubano.

De igual forma, habitualmente remite publicaciones a cabecillas de organizaciones contrarrevolucionarias entre los que se encuentran Juan Granados y el agente de los servicios de inteligencia norteamericano Frank Calzón, que le facilitan la difusión de sus materiales contrarrevolucionarios y el pago por su actividad mercenaria.

El acusado RIVERO CASTAÑEDA también es miembro de la ya citada organización terrorista Fundación Hispano Cubana, donde ostenta el cargo de patrono.

En el registro domiciliario efectuado al acusado RIVERO CASTAÑEDA, entre otros artículos, se le ocupó un radio marca Sony, una grabadora, un cargador digital de baterías, una máquina de escribir, una computadora personal laptop marca Samsung con todos sus aditamentos, un adaptador de cámara de video ocho, varios cassettes de audio y de video conteniendo información destinada a subvertir el sistema económico, político y social cubano, cinco libros titulados: OJO PINTA de la autoría de Raúl Rivero, dieciocho sobres conteniendo artículos periodísticos, recortes de artículos de prensa independiente pertenecientes a Raúl Rivero, tres files conteniendo documentos de la llamada prensa independiente, entre otros materiales de carácter subversivo.

El acusado asegurado RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA, ciudadano cubano, natural de Camagüey, hijo de Enseño Tiburcio y Hortensia Edma, casado, de cincuenta y siete años, nivel escolar universitario, desocupado, sin antecedentes penales, pero de pésima conducta por frecuentar la compañía de anti sociales con quienes intercambia mutua influencia negativa, se manifiesta groseramente del proceso revolucionario, desobedece las advertencias oficiales que se le han hecho, es provocador e irrespetuoso de las normas de convivencia social.

El acusado asegurado RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO, ciudadano cubano, natural de La Habana, hijo de Antonio y Graciela, de cincuenta y tres años de edad, duodécimo grado de escolaridad, desocupado, sin antecedentes penales pero de pésima conducta social por sus persistentes instigaciones a las reuniones y manifestaciones ilícitas, alterar el orden con frecuencia, desobedece las advertencias que se le hacen por ser una persona provocadora, desestabilizadora, irrespetuosa de la colectividad y de los valores sociales.

SEGUNDA : Estos hechos son constitutivos de un delito de ACTOS CONTRA LA INDEPENDENCIA O LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL ESTADO previsto y sancionado en el artículo 91 del Código Penal.

TERCERA : Los acusados asegurados SON autores de los delitos imputados, según lo preceptuado en el artículo 18, apartado 1 y 2, inciso a) del Código Penal.

CUARTA : Concurren las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal previstas en los incisos a), b), c), e), n),

o) del artículo 53 del Código Penal para ambos acusados, interesando la aplicación de la agravación extraordinaria de la sanción prevista en el apartado segundo del artículo 54 del propio Código Penal.

QUINTA : Las sanciones que deben imponerse a los acusados son las siguientes:

Para el acusado asegurado RICARDO SEVERINO GONZALEZ ALFONSO, la sanción de PRIVACIÓN PERPETUA DE LIBERTAD

Para el acusado asegurado RAUL RAMON RIVERO CASTAÑEDA, la sanción de VEINTE AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Con las accesorias de los artículos 37, apartados 1 y 2; 43, apartados 1 y 2 y 44, apartados 1 y 2 del Código Penal para ambos acusados.

RESPONSABILIDAD CIVIL : NO ES EXIGIBLE

OTROS : La prueba de la que intenta valerse el Fiscal es la que se señala en los apartados A), B), C), y D) que siguen:

- A- Declaraciones de los acusados si a ello accedieren
- B- Documental, proponiéndose todas las que se adjuntan y proyección de filmaciones sobre las actividades de los acusados
- C- Testifical, interesando la citación judicial de las personas que se mencionan en lista anexa para que declaren sobre los hechos, autores y circunstancias que en cada caso se precisan.

D- Pericial, interesando la citación judicial de los peritos para que ratifiquen, modifiquen o amplíen sus dictámenes.

OTROS : Se acompañan cuatro copias del presente escrito

LISTA DE TESTIGOS:

Rita Sutil Yero: Calle 86 No. 730 entre 7ma y 9na, Playa. Vecina del lugar de residencia de GONZALEZ ALFONSO y expondrá que ha presenciado reuniones de varias personas en el domicilio del mismo con la presencia de funcionarios de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba y sus vínculos con miembros de la Fundación Cubano Americana.

Dalia de los Santos Rojas: Manifestará que desde hace algún tiempo, GONZALEZ ALFONSO realizó una reparación de su domicilio, colocando alfombras, aires acondicionados, computadoras, además de treinta sillas plásticas, sitio este donde se desarrollaban reuniones de varias personas a puerta cerrada, identificando como participantes a funcionarios de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba.

Ada Curros Subirats: vecina de Peñalver 473 entre Franco y Oquendo, Centro Habana, para demostrar que RIVERO CASTAÑEDA se dedica a hacer reuniones subversivas en su domicilio con diferentes personas de su misma conducta contrarrevolucionaria, recibe la visita en su domicilio con fines subversivos de personas y autos de la Sección de Intereses de los Estados Unidos, en las que recibe panfletos y revistas, entre otros materiales bibliográficos de contenido contrarrevolucionario que traían en los propios vehículos así como les expresa noticias falsas relacionadas con la situación

actual de Cuba para su publicación en periódicos y usarlas en entrevistas en el exterior.

Justo Inocencio Palacios Naranjo: vecino de Peñalver 471 entre franco y Oquendo, Centro Habana

Para corroborar lo expresado por el anterior testigo y que RIVERO CASTAÑEDA se comunica con la emisora Radio Martí para transmitir noticias falsas e informes en contra de la Revolución cubana, que visita con frecuencia la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba con similares fines.

Arnulfo Roberto Rodríguez Puerto : Peñalver 459 entre Franco y Oquendo, Centro Habana, expondrá que RIVERO CASTAÑEDA ha repartido periódicos, folletos y otros materiales de contenido subversivo a distintos vecinos del lugar, confirmará la visita de personas en autos pertenecientes a sedes diplomáticas que se dedica a tergiversar la realidad cubana en las entrevistas que le son realizadas, así como a comunicar noticias falsas a diferentes medios de prensa extranjera para que las mismas sean publicadas y dañen a Cuba.

Acacia Isabel García Delgado : vecina de Peñalver 471 entre Franco y Oquendo, Centro Habana, ratificará lo expuesto por los anteriores testigos.

Tte.Crnel. Vladimir Batlle Rodríguez, Instructor del Departamento de Seguridad del Estado.

Se referirá a las pruebas obtenidas y resultados de la investigación realizada

PERITOS LCC:

1.- Capitán Ingeniero Justo Esteban Mesa Fernández Mayor Licenciado Antonio García Rivero

AVEXI : sobre el empleo de los radios.

-Declaración sobre el estado técnico de los equipos ocupados a ambos acusados.

-Que estos radios no se comercializan en Cuba

-Que el diseño de los radios en cuanto a los parámetros técnicos lo hacen un medio idóneo para recepcionar transmisiones desde el exterior.

2- Informática: sobre los medios computarizados y otros ocupados 1er.Teniente Jorge Alberto Cuba Marchan

Capitán Licenciado Ernesto Vladimir Pico Abello

Teniente Licenciado Ramsés Dupuy Mercader

Sobre el estado técnico de los medios y su contenido en el caso de los ocupados a Ricardo Severino, documentos y artículos ocupados.

En el caso de Raúl Rivero, informará el perito de informática Teniente Licenciado Ramsés Dupuy Mercader

Fiscal Lic. Miguel Angel Moreno Carpio

5.3 Comunicado de Reporteros sin Fronteras.

Con las primeras sentencias pronunciadas contra periodistas independientes, Reporteros sin Fronteras denuncia “procesos estalinistas”

Tras el anuncio de las primeras sentencias pronunciadas contra algunos periodistas independientes, entre ellas tres condenas a veinte años de cárcel, Reporteros sin Fronteras denuncia “una parodia de justicia”.

“En los procesos de periodistas independientes y de opositores, que se celebran desde el 3 de abril, se encuentran todos los elementos de los procesos estalinistas: audiencia a puerta cerrada, justicia expeditiva, negación del derecho a la defensa, testimonios de agentes infiltrados, dossiers montados desde hace meses, declaraciones de vecinos, acusaciones basadas únicamente en delitos de opinión...Solo falta la autocritica de los acusados”, manifestó indignado Robert Ménard, secretario general de Reporteros sin Fronteras.

Robert Ménard ha reiterado su llamamiento a la Unión Europea (UE), para que congele el estudio de la petición de adhesión cubana a los acuerdos de Cotonou *, presentada por ese país, en enero pasado. “Es necesario que la Unión Europea manifieste, con un gesto fuerte, que rechaza la actual oleada de represión”. La organización recordó que la profundización de las relaciones de la UE con Cuba depende oficialmente del respeto a los derechos humanos en ese país, y que el Parlamento Europeo entregó el Premio Sajarov de Derechos Humanos al disidente cubano Osvaldo Paya, en diciembre pasado.

Según las primeras informaciones recogidas por Reporteros sin fronteras, Raúl Rivero, director de la agencia Cuba Press y galardonado con el premio Reporteros sin Fronteras – Fundación de Francia 1997, fue condenado a veinte años de cárcel, el 7 de abril de 2003. La fiscalía solicitó esta pena, al final de un proceso expeditivo, celebrado el 4 de abril. La Misma pena se ha dictado contra Ricardo González, corresponsal de Reporteros sin Fronteras y director de la primera revista disidente De Cuba, para quien el fiscal había solicitado cadena perpetua; contra Oscar Espinosa Chepe, colaborador del sitio cubanet.org, y para Héctor Maseda, de la agencia Grupo de Trabajo Decoro.

“El proceso fue un circo. Todo estaba dicho de antemano”, comentó Blanca Reyes, la mujer de Raúl Rivero. Este formaba parte de los 78 disidentes detenidos por las autoridades, entre el 18 y el 24 de marzo pasado. Entre ellos, están al menos veinticuatro periodistas independientes. Según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, setenta y uno disidentes fueron juzgados entre el 3 y el 5 de abril. Los procesos no duraron más de un día. Todos están acusados de “actividades contra la integridad y la soberanía del Estado”, en colaboración con James Cason, el responsable de la Sección de Intereses Norteamericanos, la representación oficial de Estados Unidos en La Habana.

“Fue un gran teatro que estaba montado desde hace tiempo”, declaró Julia Nuñez, la mujer de Adolfo Fernández Saíenz, de la agencia Pátria, cuyo proceso tuvo lugar el 3 de abril. Por su parte, tras la audiencia, Miriam Leyva, la mujer de Oscar

Espinosa Chepe, calificó el proceso de “farsa”.

“Es todo un montaje. Las sentencias ya están dictadas desde antes de los juicios”, añadió. Oscar Espinosa Chepe habría declarado al tribunal que no estaba informado de la celebración de su proceso, y que creía que iban a interrogarle, cuando fueron a buscarle a su celda.

Según Blanca Reyes, Raúl Rivero y Ricardo González, que fueron juzgados juntos el 4 de abril en un tribunal de La Habana, solo pudieron entrevistarse con su abogado la víspera de la audiencia. Víctor Rolando

Arroyo, corresponsal de la agencia UPECI en Pinar del Río (sudoeste de La Habana), no quiso llamar a un abogado, estimando que la sentencia estaba escrita de antemano. Estuvo asistido por un abogado de oficio durante el proceso, que se celebró el 3 de abril.

No fueron admitidos en los tribunales ni la prensa internacional, ni los diplomáticos. Según el sitio cubano cubanet.org, en Artemisa (al sudoeste de La Habana) aparte de las familias de los acusados, solo los militantes del Partido Comunista fueron autorizados para asistir al proceso de los periodistas José Ubaldo Gutiérrez, de la agencia Grupo de Trabajo Decoro, y Miguel Galván, de Havana Press. En el exterior, algunos agentes de la seguridad del Estado cuadraban el barrio.

Según Blanca Reyes, durante la audiencia se acusó a Raúl Rivero y Ricardo González de escribir “contra el gobierno”, haberse entrevistado con James Cason, y haber organizado “reuniones subversivas” en su domicilio. También se les acusó de colaborar con Reporteros sin Fronteras, “una organización terrorista francesa, manipulada por el gobierno de Estados Unidos”, y con la Fundación Hispano-Cubana, con sede en Madrid, igualmente calificada de “terrorista” y acusada de estar relacionada con Estados Unidos. “Yo no conspiro, escribo”, explicó simplemente Raúl Rivero, durante la audiencia.

La televisión oficial filmó el proceso.

La acusación presentó ocho testigos, entre ellos dos reputados periodistas disidentes, Manuel David Orrio y Néstor Baguer, quienes reconocieron ser agentes de la seguridad del Estado, infiltrados en las filas de la prensa independiente. El segundo acusó a Raúl Rivero, entre otras cosas, de ser alcohólico. Los otros testigos, algunos vecinos de los dos acusados, afirmaron haber comprobado que ambos periodistas recibían a diplomáticos extranjeros en su casa, donde celebraban reuniones “subversivas”.

También fueron citados como testigos algunos agentes infiltrados en el proceso de Oscar Espinosa Chepe y Héctor Maseda, juzgados juntos el 3 de abril, y en el de Mario Enrique Mayo, director de la agencia Félix Varela, en Camagüey (este de la isla). Según Maydelin Guerra, la mujer de éste último, el agente infiltrado contó que había acompañado al periodista a la Sección de Intereses Norteamericanos, donde fue a consultar Internet.

* Los acuerdos de Cotonou permiten a 77 países de África, el Caribe y el Pacífico (grupo ACP) disfrutar de una ayuda económica, y de un régimen de preferencia comercial de la Unión Europea.

5.4 .Artículos publicados por periodistas independientes de Cuba

5.4.1. 30 años de cárcel para Próspero que se declaró culpable de lanzar flores

HOLGUÍN, 8 de abril (Juan Carlos Garcell, APLO / www.cubanet.org) - El opositor pacífico Próspero Gainza Agüero fue juzgado sumariamente el pasado 3 de abril en el Tribunal Popular de Holguín (Casa de la Cultura) por delitos “contra la seguridad del estado”, y por haber violado la Ley 88.

La Fiscalía pidió 30 años de cárcel para Gainza Agüero, quien fue defendido por un abogado de oficio, ya que su familia no tuvo tiempo para contratar a un abogado, en un juicio que duró ocho horas y media -de 9 de la mañana a 5 y 30 de la tarde.

La intervención del abogado defensor se limitó a 15 minutos, a pesar de lo extendido del juicio, por el que desfilaron 19 testigos de la fiscalía, entre los que se encontraban un oficial de la contrainteligencia militar (CIM), el mayor Urgellés, la coordinadora de los CDR, Blanca Rodríguez, y otro conocido agente del Departamento de Seguridad del Estado del municipio Sagua de Tánamo, nombrado Aroldi.

La policía, en el registro grabado realizado en la casa del opositor Gainza Agüero, decomisó boletines de CubaNet, revistas extranjeras, libros, papeles, cartas personales, una agenda con direcciones y números telefónicos y denuncias de violaciones de los derechos humanos en Cuba.

La fiscalía catalogó de “subversivo” el material decomisado. Por su parte, Próspero Gainza Agüero admitió su participación en todas las actividades pacifistas que se le imputaban: ayunos, marchas pacíficas a favor de los presos políticos, el lanzamiento de flores al mar en homenaje a las 41 víctimas del remolcador “13 de Marzo”, haber reclamado en el Poder Popular por una familia que fue desalojada de su vivienda, y dar ¡vivas! a los derechos humanos en todas las actividades en que participó, así como transmitir informaciones y denuncias a la emisora “Radio Martí” y a algunos diarios a través de los periodistas independientes.

Todo fue catalogado por la fiscalía como “perturbación de la tranquilidad ciudadana e incitación a la población de Moa a la subversión y el descontento”.

Próspero Gainza fue catalogado como “mercenario” por haber recibido dinero proveniente de los Estados Unidos y España para, supuestamente, financiar las actividades del Movimiento de Resistencia Cívica Pedro Luis Boitel, del cual es delegado en Holguín. Acusación que fue negada por el acusado y que no fue probada por la fiscalía.

Próspero Gainza Agüero, en un video presentado en la sala por la fiscalía, declaró: “Yo fui opositor, soy opositor y seguiré siendo opositor hasta la muerte”. Declaración que ratificó en la sala donde fue juzgado, sin mostrar arrepentimiento y con mucha serenidad, escuchando los interminables discursos de sus acusadores.

Dos cámaras de televisión instaladas dentro de la sala, y una encima del techo de la “Casa de la Cultura” grabaron el juicio, en el que estuvieron presentes unos 80 efectivos de la Seguridad del Estado y de la Policía Nacional Revolucionaria, desplegados dentro de la sala y en las calles aledañas al lugar.

Dentro de la sala fueron admitidas 70 personas sentadas, las cuales presenciaron la vista. Eran agentes de la policía política, miembros de las Brigadas de Respuesta Rápida y 40 trabajadores de la planta de níquel de Moa, que cerró sus labores ese día. Sólo siete sillas de las 70 dispuestas fueron destinadas a familiares y a las personas más allegadas a Gaínza. Más de cien residentes del pueblo se encontraban en las afueras de la instalación esperando el resultado del juicio.

Este reportero pudo seguir el desarrollo del juicio sentado en una de las sillas destinadas a los familiares y personas más allegadas, aunque un agente uniformado que custodiaba la sala me prohibió tomar notas y revisó los bolsillos de mi pantalón.

La fiscalía pidió para Próspero Gainza Agüero 30 años de cárcel, amparada, como ya señalamos, en la ley 88, conocida como ley Mordaza. El juicio quedó concluso para sentencia.

5.4.2. Triste Abril 07/04/2003

Por Luis Cino / Nueva Prensa

La Habana, (NPC) abril 7.- «Omar no es criminal» gritó Ileana con los nervios destrozados en pleno tribunal. Fue la mejor defensa que se le ocurrió para su esposo, Omar Rodríguez Saludes, para quien la fiscalía pide cadena perpetua, por el simple hecho de ejercer el periodismo. Todavía sin calmarse, Ileana regresó a su pequeño apartamento para darle el pecho a su hija de tres meses.

Las lágrimas no han cesado de brotar de los ojos de Teté Castañeda, de 83 años, madre del poeta Raúl Rivero, que pasa el día silenciosa sentada en un sillón.

Normando Hernández se mantuvo oculto durante días con la esperanza de poder celebrar el primer cumpleaños de su hija el domingo 23 de marzo. Este no se pudo celebrar gracias a la inefable seguridad del Estado.

Claudia Márquez ha pospuesto indefinidamente sus sueños de parir de una niña. Al varoncito, cuando pregunta por su papá, Osvaldo Alfonso, le contesta que está en Matanzas. Ella continúa al frente de su diezmada agencia de prensa, denunciando la situación de su esposo y demás compañeros y preparada para lo que venga.

David y Daniel, los dos niños de Ricardo González viven pendientes del teléfono. Los daños psicológicos son evidentes

en ellos por todo lo que han vivido en las últimas semanas. Aún no saben que su padre pudiera pasar el resto de la vida en la cárcel solo por dirigir una revista.

Es el lado humano de la rabia represiva, el drama al que son indiferentes sus responsables, demasiado preocupados por sus razones de Estado y clamando por la paz, como si las lágrimas tuvieran un significado distinto en Irak y Palestina que en Cuba.

Abril es el mes más cruel, tituló Cabrera Infante a uno de sus primeros cuentos. Le dan la razón las madres y esposas de los encarcelados en Cuba, para quienes este año, la primavera no traerá buenas nuevas. Las lágrimas de Teté, de Ileana y de muchas más, se suman a las de miles de cubanas que durante décadas han causado Girón, el Escambray, la guerra de Angola o el Estrecho de la Florida, por solo citar algunos de los momentos más dramáticos.

«Hasta cuando, Señor, hasta cuando» dice Teté y sigue llorando en silencio en su sillón.

Nueva Prensa Cubana (www.nuevaprensa.org /Reportó desde La Habana, Luis Cino / Nueva Prensa.

5.4.3. Me cuesta mucho sentirme culpable

por Raúl Rivero

La letra de la ley sobre la protección de la independencia nacional y la economía de Cuba les permite a las autoridades de mi país condenarme por el único acto soberano que he realizado desde que tengo uso de razón: escribir sin mandato.

El camino que inicié hace unos pocos años con la ruptura total con los medios de prensa y cultura del gobierno me ha ido convirtiendo en un ser humano distinto, alguien que se ha liberado por cuenta propia, alguien que en un entorno amenazado y hostil pudo empezar el viaje hacia la libertad individual.

Los miedos, las prisiones, el acoso, sólo han servido para darle más valor a esos hallazgos. Han contribuido a que mi devoción por la soberanía del hombre sea ahora un instinto indomable, mucho más que una noción y una necesidad. De modo que una disposición redactada con la tinta precedera de las trampas políticas, envuelta en una maniobra chapucera para hacer aparecer a un pequeño grupo de periodistas que trabajamos en Cuba como aliados de narcotraficantes y proxenetas y mercenarios a sueldo de Estados Unidos, me produce sólo un variado cóctel de repugnancia.

Los años de cárcel que la ley promete con generosidad, por encima al temor del encierro y el castigo, hay que verlos con consternación. Es presentar a la nación cubana como una tribu enquistada en el Caribe, clausurada para la información y el debate de las ideas, ajena a la evolución y al cambio.

Para el brazo en alto de esta nueva ley, así como para los insultos de los oscuros funcionarios del periodismo oficial, las llamadas amenazadoras a mi casa, para el sobresalto de cada día yo tengo -me doy cuenta cuando me quedo solo con mi

máquina- el regocijo de saberme libre. La certeza de que informar con objetividad y profesionalismo y escribir mi opinión sobre la sociedad en que vivo no puede ser un delito muy grave.

Me cuesta mucho trabajo sentirme culpable. Es casi como si se me acusara de respirar o se me anunciara una eventual prisión por amar a mis hijas, a mi madre, a mi mujer, a mi hermano y a mis amigos.

No puedo asumirme como un delincuente por contar con precisión el drama de más de 300 prisioneros políticos, o por informar que se derrumbó un edificio en La Habana Vieja, o por publicar una entrevista con un cubano que quiere para su país una sociedad plural y plena de libertad de expresión.

Nadie, ninguna ley podrá hacerme asumir una mentalidad de gángster o de delincuente porque reporte el arresto de un opositor o de un delincuente; o dé a conocer los precios de los productos básicos de alimentación en Cuba, o redacte una nota donde diga que me parece un desastre que más de 20.000 cubanos se vayan cada año al exilio, a Estados Unidos, y otros centenares estén tratando de quedarse en cualquier parte

Nadie me hace sentir como un criminal, un agente enemigo, ni como un apátrida, ni como ninguna de esas necedades que el gobierno usa para degradar y humillar. Soy solo un hombre que escribe. Y escribe en el país donde nació, y donde nacieron sus bisabuelos.

Este artículo fue redactado hace dos años y fue publicado el 8 de abril del 2003 por El País de Madrid, y al día siguiente por La Nación de Buenos Aires.

5.4.4. Orden de registro

Por Claudia Márquez Linares, Grupo Decoro

LA HABANA, marzo (www.cubonet.org) - Tocó a la puerta un puño autoritario. Era la Seguridad del Estado con una orden de registro para buscar, según ellos, “elementos constitutivos de delito”.

Doce oficiales, dos de ellos armados, se apropiaron de cientos de crónicas, noticias, artículos y libros de periodismo. Ciento cincuenta títulos de política, derecho, economía, ciencias sociales; más de 50 sobres con informaciones de Internet, fue el saldo literario de un registro de diez horas.

Una vieja laptop y 36 disquetes donde yacen los testimonios de gente de pueblo, víctima de las arbitrariedades legales del gobierno cubano, pasó a formar parte de los abarrotados almacenes de la Seguridad del Estado cubano.

Recordemos que desde hace dos meses los operativos antidrogas y “otros comportamientos ilícitos”, han sido los protagonistas de masivas confiscaciones que han llegado al ciudadano común, que en nada tiene que ver con el tráfico ilegal de drogas. En las páginas web donde escriben los periodistas independientes sobran los ejemplos.

Leyeron las cartas de amor de hace 8 años que me dirigía mi esposo, Osvaldo Alfonso Valdés, Presidente del Partido

Liberal Democrático, y a quien me llevaron como valor máspreciado para las celdas de la Seguridad del Estado en La Habana, Villa Marista.

Seis discos compactos, entre ellos los de la Revista De Cuba, de la Sociedad de Periodistas Manuel Márquez Sterling, y la Enciclopedia de la Unión Europea para Jóvenes junto a una cámara de video y una digital de fotos, han ido a parar a los almacenes de la Seguridad donde inescrupulosos agentes revisarán su contenido.

Escucharon los cassettes de audio de mis clases de alemán, se llevaron todos los boletines de la Internacional Liberal, organización mundial que reúne a todos los partidos liberales del mundo, incluido el de mi esposo.

Mientras veíamos por la televisión cómo desde el canal oficial nos llamaba traidores los parlanchines mediocres de la Mesa Redonda, revisaban mis gavetas y todas las fotos familiares.

Desde las 4 y 10 pm, cuando entró el Responsable del Registro, quien se hizo llamar Capitán Pepe, sin respetar que yo estaba en paños menores, permaneció mirándome y tuve que expulsarlo de mi cuarto para poder vestirme. Me dijo que me vistiera rápido pues tenía orden de registro.

¿A qué le temen? Me pregunto mientras en nuestra conciencias y en la de una veintena de periodistas y líderes de organizaciones que también fueron víctimas de confiscaciones y de arrestos arbitrarios permanece la esperanza de una Cuba libre y democrática, donde leer a Vargas Llosa y a Milan Kundera no constituyan “elementos constitutivos de delitos”.

Su marido fue finalmente condenado a 18 años de prisión.

5.4.5. Los rehenes de la guerra

Por Ana Leonor Díaz, Grupo Decoro

LA HABANA, marzo (www.cubonet.org) - Habíamos concluido una jornada feliz de trabajo, porque la estrecha relación humana de los periodistas independientes del Grupo de Trabajo Decoro convertía cada reunión en un intercambio fraterno, típico del cubano.

Aquel martes 18 de marzo sería la última vez que nos veríamos todos, tras la más violenta ola represiva desatada por el gobierno en los últimos 35 años, en represalia al respaldo moral mostrado por funcionarios norteamericanos a los disidentes cubanos

No por casualidad los arrestos masivos, que hasta ahora suman 75, de ellos 25 comunicadores, comenzó horas después del inicio de las operaciones militares antiterroristas contra Irak.

El momento no pudo ser mejor escogido: el mundo estaba pendiente de las acciones contra Saddam Hussein, mientras el régimen de La Habana emitía por radio y televisión una nota que informaba la detención de “varias decenas” de opositores, un anuncio inusual hasta ahora.

La nota oficial informó también sobre la limitación de

movimientos a los diplomáticos norteamericanos en la Isla. Los operativos desatados en la tarde del 18 de marzo, siguieron un esquema similar a lo largo y ancho del país: allanamiento de viviendas con la participación de 8 a 12 oficiales de la Seguridad del Estado, policía uniformada y elementos de los Comités de Defensa de la Revolución.

Buscaban “pruebas incriminatorias” y para ello se llevaron viejas máquinas de escribir, fotos y cartas familiares, noticias publicadas en Internet, libros de literatura, periodismo, historia, y hasta una bicicleta.

También fueron incautadas medicinas, pasaportes y permisos de salidas a personas que ya tenían autorizada la salida legal del país.

Fueron tensas las horas vividas por las familias, sometidas a la tortura de las requisas, que llegaron a durar entre ocho y once horas.

No escaparon de ella los niños, testigos involuntarios que nunca olvidarán, como Cristian David, de seis años; Gabriel, de 9 años; Linmay, de 14 y Papucho, de 10.

O la anciana madre de los tres hermanos Sigler Amaya, de Pedro Betancourt, provincia de Matanzas, que tuvo que ser ingresada en el hospital de Jovellanos con una crisis cardíaca.

Las noches en vela de esa semana negra se sucedían con la peregrinación de madres y esposas a la sede de la policía política en La Habana, conocida como Villa Marista, reforzada militarmente desde el martes 18, para llevar artículos de aseo y conocer la concesión de una breve visita a partir del 25 de marzo, y también los términos de la acusación.

En fuentes opositoras confiables se teme que el régimen aplique, por primera vez, un decreto ley emitido en 1999, que contempla penas de prisión de entre 10 y 20 años a personas que el gobierno acusa de “traidores a la patria”.

Ya no tendremos la pequeña, aunque valiosa, colección de libros sobre periodismo que le arrebataron a nuestra directora Claudia Márquez Linares cuando asaltaron su modesto hogar y se llevaron preso a su esposo, Osvaldo Alfonso Valdés, presidente del Partido Liberal Democrático.

Tampoco los lectores de CubaNet conocerán las crónicas y comentarios del poeta laureado Manuel Vázquez Portal, fundador de nuestra agencia de prensa, a quien le quitaron los pasaportes de él y su familia, pendientes de viajar a los Estados Unidos como refugiados.

No se leerán tampoco los documentados reportajes de Héctor Maseda, ni las informaciones precisas de José Izquierdo y de Omar Ruiz, que tanto irritaban al poder.

La solidaridad y el aliento internacional, con la ola de protestas e inmediatas gestiones ante el Parlamento Europeo, han surgido en medio de la atención mundial al conflicto bélico contra Irak.

Y aquí radica la situación difícil para la oposición pacífica y la prensa independiente: somos rehenes en la guerra de un gobierno cuya tiempo ya pasó, contra un pueblo cuyos mejores hijos se levantan contra el abuso y la arbitrariedad.

Ana Leonor Díaz trabajó en la agencia oficial Prensa Latina hasta que decidió romper con la dictadura.